

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVALPINO

##### ANUNCIO

El Pleno del este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 19/2024, financiado mediante mayores ingresos y bajas de créditos de partidas reducibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Navalpino, a 23 de diciembre de 2024.- La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Sagrario Hontanilla Díaz.

**Anuncio número 5227**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>